

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 9 de julio de 2004.—El Director general, Manuel Zafrá Víctor.

### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Huelva. Denominación del puesto: Secretaría, clase 1.<sup>a</sup> Complemento específico anual: 25.030,68 €. Requisitos de los aspirantes: Pertenecer a la Subescala de Secretaría, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: Resolución de 9 de junio de 2004, de la Dirección General de la Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 123, de 24 de junio de 2004).

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**13209** *ORDEN SCO/2353/2004, de 30 de junio, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1817/2004, de 4 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de área de Neumología, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.*

Advertido error en la Orden SCO/1817/2004, de 4 de junio, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 15 de junio, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 21824, donde dice: «D.N.I. 3.077.985. Caro Miguel, M. del Carmen», debe decir: «D.N.I. 30.777.985. Caro Miguel, M. del Carmen».

Madrid, 30 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 3 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

**13210** *ORDEN SCO/2354/2004, de 9 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/2279/2004, de 6 de julio, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Microbiología y Parasitología.*

Advertido error en la Orden SCO/2279/2004 de 6 de julio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio, en cuanto a la relación de plazas que se ofrecen.

En la página 25344: Anexo II, plazas a convocar, deben figurar las siguientes:

Código de la plaza	Denominación del centro	Localidad	Provincia	N.º de plazas
2205	H. de Barbastro.	Barbastro.	Huesca.	1
4401	H. Gral. Obispo Polanco.	Teruel.	Teruel.	1
4403	H. de Alcañiz.	Alcañiz.	Teruel.	2
5001	H. U. Miguel Servet.	Zaragoza.	Zaragoza.	1
5017	H. Ernest Lluch Martín.	Calatayud.	Zaragoza.	1
3301	H. U. Central de Asturias.	Oviedo.	Asturias.	1
3306	H. Álvarez Buylla.	Mieres.	Asturias.	1
3307	H. de Cabueñes.	Gijón.	Asturias.	2
3309	H. San Agustín.	Avilés.	Asturias.	2
3323	H. Carmen y Severo Ochoa.	Cangas Narcea.	Asturias.	2
3324	H. de Navia-Jarrio.	Jarrio.	Asturias.	1
0701	H. Son Dureta.	Palma de Mallorca.	P. Mallorca.	4
3907	H. Comarcal Sierrallana.	Torrelavega.	Cantabria.	1
0201	H. Gral. de Albacete.	Albacete.	Albacete.	3
1301	C. H. de Ciudad Real.	Ciudad Real.	C. Real.	2
1303	H. Santa Bárbara.	Puertollano.	C. Real.	1
1313	C. H. La Mancha Centro.	Alcázar San Juan.	C. Real.	2
1601	H. Gral. Virgen de la Luz.	Cuenca.	Cuenca.	1
1901	H. U. de Guadalajara.	Guadalajara.	Guadalajara.	2
4501	C. H. de Toledo.	Toledo.	Toledo.	1
0501	H. Nuestra Señora de Sonsoles.	Ávila.	Ávila.	3
0901	H. Gral. Yagüe.	Burgos.	Burgos.	2
0907	H. Santiago Apóstol.	Miranda de Ebro.	Burgos.	1
0971	H. Santos Reyes.	Aranda de Duero.	Burgos.	1
2401	H. El Bierzo.	Ponferrada.	León.	2
2403	C. H. de León.	León.	León.	1
3701	C. H. de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.	2
4201	H. Gral. de Soria.	Soria.	Soria.	1
4701	H. U. Del Río Hortega.	Valladolid.	Valladolid.	1
4901	H. Virgen de la Concha.	Zamora.	Zamora.	1
0607	H. Don Benito-Villanueva de la Serena.	Don Benito.	Badajoz.	1
0610	H. de Mérida.	Mérida.	Badajoz.	1
0618	H. de Llerena.	Llerena.	Badajoz.	1
0619	H. Infanta Cristina.	Badajoz.	Badajoz.	3
1001	C. H. de Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.	2
1003	H. Virgen del Puerto.	Plasencia.	Cáceres.	2
1009	H. Campo Arañuelo.	Navalmoral de la Mata.	Cáceres.	1
1010	H. Ciudad de Coria.	Coria.	Cáceres.	1
2803	H. U. La Paz.	Madrid.	Madrid.	2
2808	H. 12 de Octubre.	Madrid.	Madrid.	2
2843	H. Ramón y Cajal.	Madrid.	Madrid.	11
2846	H. Puerta de Hierro.	Madrid.	Madrid.	4
2852	H. U. de Getafe.	Getafe.	Madrid.	2
2855	C. H. de Móstoles.	Móstoles.	Madrid.	2
2856	H. Severo Ochoa.	Leganés.	Madrid.	3
2857	H. Príncipe de Asturias.	Alcalá de Henares.	Madrid.	4
2872	H. La Princesa.	Madrid.	Madrid.	2
2874	C. H. Clínico U.-San Carlos-C.N.E.Q.	Madrid.	Madrid.	4
3001	H. U. Virgen de la Arrixaca.	Murcia.	Murcia.	2
3003	H. U. Morales Meseguer.	Murcia.	Murcia.	3
3009	H. Rafael Méndez.	Lorca.	Murcia.	1

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de julio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 3 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.